

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

NECROLOGÍA: *Suender, Alarcón, Moreno Pozo y García Andradas.*—LAS ESPECIALIDADES, por el Dr. D. José de Letamendi.—PROGRAMA DE PREMIOS PARA 1897 Y 1898 DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA. — LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS: *España, Alemania.*—LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCIÓN. — HECHOS DIVERSOS. — SECCIÓN OFICIAL: *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

NECROLOGÍAS

SUENDER

Sin datos biográficos exactos, que las personas allegadas al ilustre Doctor no nos han proporcionado oportunamente, dedicamos á su memoria estas líneas que reflejan el sincero dolor que tan irreparable pérdida nos produce.

Cuando al acompañar sus despojos al cementerio de San Isidro contemplábamos el triste acto de colocarle en el panteón, dirigido por él y trazado por el distinguido artista Sr. Padrós, no pudimos menos de pensar que aquella morada postrera, del que fué nuestro cariñoso y buen amigo, simbolizaba exactamente su manera de ser.

Sobre una escalinata de piedra álzase el mausoleo de estilo bizantino. Cuatro columnas sostienen inmenso bloque de piedra de una sola pieza, en el cual se talló el sepulcro cubierto con una pesada tabla de mármol, sobre la que gravita una enorme losa de piedra, donde artísticamente labrada luce una cruz. En los bordes del sepulcro, con caracteres góticos, se leen además del nombre de *Suender*, cristianas inscripciones que piden para él paz y descan-

so. Allá, hacia la cabecera, levántase un banco. Nada más sencillo; nada tampoco más elocuente.

Dotado de una actividad enérgica y mansa como la que despliega un gran río ganoso de ocultar con su plenitud el fondo profundo, surcado por vigorosas corrientes, apareciendo sereno en la fecunda superficie, Suender trabajó sin descanso toda su vida, contribuyó á formar una especialidad importante, y en todos los actos de su existencia fué previsor y severo, pródigo en enseñanzas, atento y correcto como profesor.

En el Instituto de Terapéutica Operatoria deja un vacío irremplazable; en el Cuerpo de Sanidad Militar recuerdo imperecedero.

Conocidos son de todos sus trabajos literarios, escogidos é importantes; apreciadas sus altas dotes de clínico, y si, como decíamos, fuera preciso demostrar su carácter, hállase retratado en su última obra. Ante aquella mole funeraria se ve surgir su espíritu *de una pieza*, creyente, sincero, modestísimo. Cuando sus compañeros, deudos ó clientes se acerquen á su tumba y le dediquen un cariñoso recuerdo, hallarán su sombra que les invita á sentarse á su lado para orar piadosos ó meditar affigidos sobre las tristezas de esta vida de dolores que Suender supo aliviar y consolar.

ALARCÓN

Pocos días después de enterrado el ilustre Suender, falleció de una dolencia análoga *D. Gabriel de Alarcón*, tocólogo afamado y bibliógrafo insigne.

Preparábase á ingresar en la *Real Academia de Medicina*, donde iba á sustituir al Dr. Alonso Rubio, cuando la grave enfermedad que minaba su existencia le alejó de nuestro lado, después de una cruel agonía.

Era Alarcón hombre de estudio ante todo; educado por Corral y por Alonso Rubio, heredó de ellos la pulcra cortesanía, el concienzudo y reflexivo razonar, el certero diagnóstico y la prudencia terapéutica, que constituyen la más brillante expresión de la clínica española clásica.

Erudito sin pedantería y expertísimo en el arte de los partos, su consejo era atendido por todos en el seno de sociedades como

la *Ginecológica Española*, y cuantos acudían á la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid hallaban en él un maestro modesto, para el cual la historia de la Medicina y la literatura contemporánea eran motivo de copiosas enseñanzas.

Alcanzó una clientela escogidísima, y su recuerdo será imperecedero entre los médicos prácticos.

MORENO POZO

Víctima de un crimen horrendo, sucumbió en la vía pública el distinguido profesor D. Adolfo Moreno Pozo, cuando se disponía á acudir á la cátedra de Operaciones en la Facultad de Medicina.

En ella ocupó un puesto como ayudante desde 1867.

Su actividad y aplicación, unidas á un excelente y cariñoso trato, le captaron el aprecio y simpatías de los Médicos y estudiantes.

El acto de su entierro fué una imponente manifestación de duelo, á la cual asistieron todos los Médicos de la Corte, el Cuerpo escolar y un escogido concurso de políticos y admiradores del finado.

Descanse en paz: pues para recordar con respetuoso afecto su memoria, quedan en la Facultad sus trabajos de histología y anatomía microscópica de sus primeros años, y la pericia operatoria de que dió gallarda muestra en los últimos tiempos de su vida, deslizados en la práctica profesional y en los deberes de importantes cargos como el de Académico, Consejero de Instrucción pública y miembro de la Junta provincial de Beneficencia.

GARCÍA ANDRADAS

Oscuramente se ha extinguido en Azuqueca (Guadalajara) un antiguo profesor clínico de la Facultad, discípulo de los operadores Encinas y Creus, el cual desempeñaba una plaza de profesor en el *Instituto de Terapéutica Operatoria* del Dr. Rubio.

Herido de muerte ya, por la tuberculosis que le ha arrebatado al afecto de los suyos, inició en uno de los últimos banquetes que celebraba el personal docente de aquel centro de enseñanza la idea de construir los magníficos edificios que se elevan en la Moncloa.

Como Gil, discípulo malogrado de Rubio, no ha visto comple-

tamente realizado su ideal; pero al dormir para siempre el sueño de los justos, habrá podido pensar que perennemente le dedicarán allí un entusiasta recuerdo, tan vivo y sentido como el que le han consagrado cuantos tuvieron el placer de tratarle ó de trabajar á su lado.

La falta de espacio nos ha impedido dedicar á estos queridos compañeros otro tributo más elocuente y valioso que el actual; pero sabido es que las lágrimas sinceras constituyen en estos momentos muestra elocuentísima del dolor que embarga á todos los médicos.

¡Dios les haya dado el premio que merecieron por su reconocido amor á la humanidad doliente!



LAS ESPECIALIDADES

POR EL

DR. D. JOSÉ DE LETAMENDI

(Continuación.) (1)

ERROR SEGUNDO

Y ahora vengamos al otro de los dos trascendentes errores á que se debe la crisis médica actual; error nacido de la crasa ignorancia en que hoy vegeta, salvo contadas personalidades, la masa de nuestro gremio; error aparentemente menos grave que el primero, pero en realidad muy peligroso para el prestigio facultativo; error consistente en creer que las especialidades médicas son una moderna creación y que, por constituir el especialismo la forma más acabada de pericia clínica que el progreso ha engendrado, será en plazo no lejano la única subsistente, desapareciendo, en consecuencia, el tipo del pantiatra ó médico de visita general.

Este error, que bien considerado es doble, y como tal analicé en mi discurso de recepción en la Real Academia de Medicina, podemos aquí, sin grave inconveniente y en gracia á la brevedad, apreciarlo prácticamente como uno solo. Y así, de él diré que su primer extremo es falso, pues según tengo demostrado en mi *Curso de Patología general*, tanto las especialidades cuanto las teorías generales sobre la enfermedad resultan aborígenes en la historia de la Medicina, y que ahí lo nuevo no es ni la Pantiatría ni la Meriatría en esencia, sino el cambio respectivo de su carácter. Así, el antiguo especialista fué un pozo de experiencia practico-

(1) Véase el número de 10 de Febrero.

na, mientras que el moderno es un pozo de ciencia empírica, basada en la metódica observación, y por lo que dice al segundo extremo del error en cuestión, afirmo que es igualmente infundado al suponer que el tipo del *pantiatra* está destinado á sucumbir. Tal suposición, demás de falsa, resulta gravemente desairada para los Médicos de visita general. En lo tocante á lo gratuito del supuesto, ved, señores, lo que arroja el estudio sociológico del asunto:

«Palpable es el hecho de que los pueblos, como partidos médicos, los buques, los cuarteles, los ejércitos en campaña, los colegios, las comunidades de todo linaje, los centros industriales apartados de población, las asociaciones de auxilio y socorro mutuos, los suburbios de las mismas capitales y cien otras especies y formas de colectividades, ya fijas, ya movibles, no han podido, ni pueden, ni podrán en lo porvenir obtener, siquiera para ocurrir al primer período de una afección dada, los consejos y cuidados del respectivo especialista. Y palpable asimismo es el hecho, raíz y fundamento de todos los anteriores, de que la familia, esa unidad elemental de las humanas sociedades, necesitará, mientras subsista como entidad y unidad genéticas, los consejos de un Médico que, identificado con ella, conocedor de la relación histórica y del coeficiente orgánico de cada uno de sus individuos, depositario de todas aquellas íntimas confidencias en que se oculta la clave de muchos, cuando no de todos los padecimientos y de las consiguientes limitaciones de la indicación higiénica ó terapéutica, y dotado, en fin, de aquella permanente plenipotencia y aquel incomparable prestigio que sobre la voluntad y la imaginación llega á ejercer el Médico que acierta á serlo, no del cuerpo solo, sino de todo su cliente, pueda serle útil, cuando menos para todos aquellos servicios que perpetuamente, y por más que las especialidades progresen, le harán necesario en buques, cuarteles, villorrios y cuantas entidades sociales dejo mencionadas. Porque nunca se repetirá en demasía que el Médico de familia es el arquetipo del Médico general, del *pantiatra* ordinario de una colectividad. Él ve la marcha de la salud de todos; él prevé aquellos males que sólo al facultativo es dado prever; él advierte con oportunidad la importancia de lo que parece cosa baladí, ó asegura lo baladí de aquello otro que pudo causar infundada alarma; él adoctrina á las gentes sujetas á su consejo, anticipándoles verdades que la propia experiencia no sabe enseñar sino á costa de lágrimas; él reconoce y califica las afecciones en su principio, y nadie mejor ni más autorizado y competente que él para determinar si el caso requiere llamamiento expreso de un Médico especialista, y mediar en la entrega, ó si de apartado lugar conduce á su cliente á la capital en busca de buen consejo, ser, de vuelta al pueblo, un puntual y discreto ejecutor del plan indicado por el especial facultativo; amén de muy buenas cosas que á

las veces acierta á comunicar á éste para la clínica ilustración del caso concreto, y que no están ni pueden estar escritas en ningún libro; él, por último, es quien representa lo *permanente* de los intereses sanitarios de la familia y establece el único nexo racional y práctico entre meriattras de diferente ramo en aquellos casos, no raros ciertamente, en que dos ó más especies de afección, ó dos ó más diversos órganos afectos por una misma causa, reclaman la simultánea asistencia de distintos especialistas» (1).

Queda, pues, subsistente á perpetuidad, por motivos de índole social, el tipo del pantiatra, y lo que importa es que éste se ponga y mantenga á la altura de los tiempos.

(Continuará.)

Con un atento B. L. M. del señor secretario de la Real Academia de Medicina, hemos recibido el siguiente:

PROGRAMA DE PREMIOS PARA 1897 Y 1898

Esta Academia abre concurso sobre los puntos siguientes:

I

Indicaciones de la laparotomía supra-umbilical.

II

Discusión y crítica, fundada en trabajos de laboratorio y hechos clínicos acerca de la preferencia en el uso terapéutico, entre los principios inmediatos y los materiales orgánicos de que se obtienen.

Para cada uno de estos puntos habrá un premio, un *accésit*, y las menciones honoríficas que la Academia acuerde.

El premio consistirá en 750 pesetas, medalla de oro, diploma especial y el título de Socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria si, no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones que exigen los Estatutos.

El *accésit* será medalla de plata en igual forma, 250 pesetas, diploma especial y el título de Socio corresponsal, con las mismas condiciones.

La mención honorífica consistirá en diploma especial.

Las memorias deberán estar escritas con letra clara en español, francés ó latín.

Las que obtengan el premio se publicarán por esta Corpo-

(1) Véase *Concepto social de la división del trabajo en Medicina*. Discurso de ingreso del autor en la Real Academia de Medicina, 1888, págs. 18 y 19

ración, entregándose á sus autores doscientos ejemplares; y las que sean favorecidas con *accésit* ó mención honorífica, se imprimirán si la Academia lo juzga conveniente. La Corporación se reserva la facultad de publicar ó no, por su cuenta, las láminas ó grabados que puedan acompañar al texto.

PREMIO OFRECIDO POR EL DR. D. ANDRÉS DEL BUSTO

MARQUÉS DEL BUSTO

Estudio biográfico, bibliográfico y crítico de alyuno de los médicos insignes que han contribuido á los progresos de las Ciencias Médicas en España.

Para este punto habrá un premio y un *accésit*.

Consistirá el premio en la cantidad de 250 pesetas, diploma especial y título de Socio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria si, no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones de Estatutos, y el *accésit* en diploma especial y título de Socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Las memorias deberán estar escritas en español, latín ó francés.

Los mencionados premios se conferirán en la solemne sesión inaugural del año de 1899, si los trabajos presentados lo merecieren, á juicio de la Academia.

Las Memorias se remitirán á la secretaría de la Corporación, sita en la calle Mayor, núm. 6, cuarto bajo, hasta las cuatro de la tarde del 30 de Junio de 1898; no debiendo sus autores firmarlas ni rubricarlas, sino distinguirlas con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado, que remitirán adjunto, y el cual contendrá su firma.

Los pliegos correspondientes á las memorias premiadas se abrirán en dicha sesión inaugural, inutilizándose los restantes en la primera sesión de gobierno que después se celebre, á no ser que fueren reclamados oportunamente por sus autores.

Las memorias premiadas serán propiedad de la Academia, y ninguna de las remitidas podrá retirarse del concurso.

PREMIO DEL DR. RUBIO

Se conferirá un premio de 1.500 pesetas al médico español, autor de la obra original de Ciencias Médicas de mérito más sobresaliente, cuya primera edición se haya publicado en los años de 1895 y 96; entendiéndose como año de publicación de la obra, el que conste en la portada del último tomo ó parte de la misma.

A falta de obras originales, podrá recaer el premio en el inventor español de algún método curativo ó remedio evidentemente provechoso, de algún procedimiento operatorio conocidamente ven-

tajoso, ó de algún aparato ó instrumento comprobadamente útil.

Se optará á este premio por instancia, que deberá extenderse en el papel sellado correspondiente, ó mediante petición firmada por tres Académicos.

Las instancias, acompañadas de las obras originales, ó, en su caso, de los documentos justificativos de los inventos de métodos curativos, remedios, procedimientos operatorios ó instrumentos, se remitirán á la secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del 31 de Diciembre de 1897, inclusive; y el premio se conferirá en la sesión inaugural de 1899, si para dicho día fuere ejecutivo el fallo que ha de recaer, conforme á la fundación.

PREMIO CALVO Y MARTIN

Consistirá en la cantidad de 375 pesetas y un diploma especial, y podrán optar á él los Médicos de partido, encargados de la asistencia de los pobres, con una asignación que no pase de 1.000 pesetas, casados y con hijos. Los aspirantes deberán escribir una Memoria, cuya extensión no baje de 30 páginas en 4.º, en la cual darán noticia de alguna epidemia que hayan asistido, con expresión del número de curados y de fallecidos, así como de la medicación que haya sido más provechosa; y de no ser esto posible, describirán las enfermedades más notables á que hayan asistido con abnegación y espíritu de caridad, certificando estas cualidades el alcalde y el cura párroco.

Las solicitudes, acompañadas de certificación del Ayuntamiento respectivo, en que se acrediten los extremos mencionados, y la del cura párroco en su caso extendidas en el correspondiente papel sellado, así como de la Memoria mencionada, se remitirán á la secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del 30 de Noviembre del corriente año de 1897, y el premio se adjudicará en la sesión inaugural de 1898.

No pueden aspirar á este premio los que le hayan obtenido en concursos anteriores.

Madrid, 1.º de Enero de 1897.—El presidente, *El Marqués de Guadalerczas*.—El secretario perpetuo, *Manuel Iglesias y Díaz*.

LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO. — ESPAÑA: *Cirugía*. Los discos de marfil decalcificados para las anastomosis intestinales. — ALEMANIA: *Farmacología práctica*. Cápsulas solubles en el jugo pancreático é insolubles en el gástrico.

—Con motivo de una Memoria del Dr. R. Martín, de Málaga, sobre los discos decalcificados en las anastomosis intestinales, el ilustrado catedrático de Cirugía Dr. Rivera pronunció en la Real

Academia de Medicina de esta Corte un práctico y notable discurso sobre dicho asunto y el botón de Murphy, aquilatando las ventajas é inconvenientes que tienen éste y la sutura del intestino.

Pidió que todos los cirujanos aporten datos sobre problema tan interesante y citó varios casos de su práctica. El primero, de apendicitis con tuberculosis del ciego, incisión amplia de la fosa iliaca, ano artificial después, sutura y muerte por tuberculosis. El segundo, oclusión intestinal en una niña de tres años, en pleno período de colapso encontró distendidos los intestinos delgados, gangrenado el ciego, adherido al colon transverso y con una vuelta de 180°; extirpó el ciego, unió el íleon con el colon por una sutura y estableció un ano artificial con el colon transverso. A pesar de la distensión por los gases, la sutura no cedió, pero murió la niña á las treinta horas sin entrar en reacción: en la autopsia se vió que la sutura estaba perfectamente. El tercero era á una enferma que ya había sufrido la extirpación de ambos ovarios, cuya operación le hizo otro profesor, en la que tuvo que emplear la sutura para cerrar unas asas intestinales, que se abrieron al practicarle la operación. Dicha sutura no dió resultado y unió las asas intestinales á la herida abdominal, formando un ano artificial por debajo del ombligo. Esta primera operación la practicó el día 8 de Enero de 1896, y en el mes siguiente de Febrero hizo otra, con objeto de extirpar el tumor, y encontró el intestino adherido á aquél y con cuatro aberturas; aplicó el mismo número de botones de Murphy, cuya rapidez de aplicación no puede compararse con la sutura, y á las siete horas la enferma murió de colapso. La autopsia declaró que la unión no ofrecía nada de particular. El cuarto se trataba de una niña de siete años, con un ano artificial por tuberculosis del ciego. Practicó la operación, y unió el íleon con el colon por medio del botón de Murphy con gran facilidad, aunque en excepcionales circunstancias, puesto que, además de rasgarse las paredes intestinales, el enfermo tuvo que recibir inyecciones de caféina y otros estimulantes para levantarle del colapso, á pesar de haber tomado la precaución de operarle rodeándole de ropa caliente. La reacción se obtuvo; no hubo fiebre ni vómitos, pero á las treinta y seis horas murió repentinamente, sin manifestaciones de colapso ni de peritonitis que hicieran presumir este desenlace. En la autopsia se vió que estaban los intestinos muy bien unidos. Expuestos estos casos, el autor dice que se asombra cuando lee estadísticas favorables á este género de operaciones, y piensa que ó solo se publican en el extranjero los casos favorables, ó nosotros acudimos á la operación en circunstancias apuradas y desventajosas. Por si fuera cierto esto último, sería conveniente que los médicos indicaran con la debida anticipación los casos de tuberculosis y de oclusión intestinal en que se debiera intervenir

operatoriamente. Para demostrar la rareza de esta clase de intervenciones, dice que de 101 laparotomías, excluidas las motivadas por enfermedades de la mujer, sólo ha practicado tres veces la sutura intestinal.

— Sabido es que ciertos medicamentos cuya acción, unas veces mecánica y otras verdaderamente química, necesita utilizar el médico en ciertos tramos del tubo intestinal, se disuelven tan fácilmente en el jugo gástrico, que se esteriliza dicha acción por absorberse antes de pasar el píloro ó por sufrir transformaciones tales en el estómago, que al abandonarle son completamente inactivos en las paredes de la mucosa que rigen los órganos quificadores. Para obviar ese inconveniente se inventaron varios procedimientos, uno de ellos el llamado bpalatinoides, y últimamente el debido al Dr. Hausmann, autor de unas cápsulas solubles en el líquido pancreático é insolubles en el jugo gástrico. El *modus faciendi* de dicho autor es el siguiente: toma cápsulas gelatinosas comunes y las sumerge durante diez y ocho minutos en una disolución de formaldehido, lavándolas en agua acto seguido y desecándolas en la estufa. Gracias al formoldehido, la gelatina se hace insoluble en los jugos del estómago, conservando una solubilidad perfecta en contacto con el jugo pancreático.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Fórmulas de airoi como antiséptico (MERLÍN)

Puede usarse puro en polvo, en gasa al 20 por 100 y en glicerolado para inyectar en el fondo de las heridas. Dicho glicerolado puede ser al 15 por 100 de glicerina ó añadiéndole un poco de agua para formar emulsión en esta forma:

Airoi.....	15 gramos.
Glicerina.....	100 —
Agua.....	35 —

Dicha emulsión se usa en inyecciones uretrales antiblenorrágicas.

En las úlceras leprosas puede usarse también en pomada al $\frac{1}{5}$ ó en inyección de este modo:

Airoi.....	5 gramos.
Glicerina.....	35 —
Agua.....	10 —

ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION

Hemos recibido el número extraordinario que para conmemorar el IV año de su publicación regala á sus suscriptores el periódico de medicina *La Ciencia Moderna*.

Los retratos que lleva de insignes Médicos del siglo XV y los

de las eminencias contemporáneas, con las vistas del Instituto de Terapéutica Operatoria, forman un conjunto original al que dan mucho valor los autógrafos de los Doctores Rubio, Letamendi, Calleja, Cajal, Giné, Sierra, San Martín, Moreno Pozo, Sánchez Herrero, García Duarte, Taboada, Oloriz, Pulido y Redondo.

CARLOS DE VICENTE.—*Termoquimia alimenticia.*—*Alimentación razonada del hombre sano y del enfermo.*—*Fórmulas y cartillas culinarias.*— Prólogo del Dr. E. Moreno Zancudo.— Madrid, 1897. Imprenta de Felipe Marguei. Folleto en 8.º de 143 páginas.—Véndese en todas las librerías al precio de dos pesetas.

Pequeña en tamaño, pero copiosa en doctrina es la nueva obra publicada por el Dr. Vicente, profesor bien conocido por sus trabajos de aeroterapia y sus propagandas biológicas. En ella ha hecho un estudio sencillo, claro y utilísimo del equivalente termoquímico de los alimentos, detallando por medio de cartillas culinarias las cantidades necesarias de las diversas substancias alimenticias para los regímenes distintos indispensables para el tratamiento de cada enfermedad.

Propónese ir publicando sucesivamente en diversos opúsculos los principios relacionados con la higiene y alimentación de las más importantes dolencias, habiendo anunciado el referente al reumatismo.

Es una tarea de mucho interés para el Médico y para el enfermo que pueden sin inconveniente leer las páginas del opúsculo del Dr. Vicente, antes bien con gran provecho.

Como trabajo científico y de vulgarización tendrá seguramente mucho éxito. Las fórmulas culinarias están muy bien escogidas y las cartillas demuestran un excelente criterio de higienista y hombre de ciencia.

Felicítamos, pues, de corazón al autor y al distinguido especialista que ha escrito un juicio-prólogo, recomendando su adquisición á nuestros lectores.

HECHOS DIVERSOS

Han fallecido los padres de nuestros distinguidos amigos los Sres. Ruiz de la Orden y Marín Perujo, á quienes acompañamos de corazón en su duelo.

SECCIÓN OFICIAL

Sanidad militar. — Movimiento del personal.

Grandes cruces.— Concediendo, en atención á sus servicios y circunstancias, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para pre-

miar servicios especiales, al Excmo. Sr. Inspector Médico de segunda clase D. José Madera y Montero. (Real decreto de 14 del anterior, D. O. núm. 83.)

Ascensos.—Á Médicos primeros, los segundos D. José Potous y Martínez, D. Santiago Pérez Sáiz, D. Francisco Bada Mediavilla, D. Bonifacio Onsaló Morales, D. Emiliano Quintana Barragán, D. Alberto Ramírez Santaló, D. Diego Segura López, D. Cándido Sánchez Ruiz, D. Antonio Martínez de Carvajal y Camino y D. Francisco Domingo Ortiz. (Real orden de 24 del anterior, D. O. núm. 90.)

Destinos.— Médico mayor: D. Ramón Moros y Palacín, al Hospital de Zaragoza, en comisión.

Médicos primeros: D. Rosendo Castells y Ballespi, al 9.º batallón de Artillería de plaza, continuando en comisión en Cuba; D. Bonifacio Onsaló y Morales, al Parque Sanitario; D. Emiliano Quintana Barragán, á la Fábrica de Toledo, continuando en comisión en Cuba; D. Alberto Ramírez Santaló, al Instituto Anatómo-Patológico, continuando en comisión en Cuba; D. Diego Segura y López, al Instituto Anatómo-Patológico, continuando en comisión en Cuba; D. Cándido Sánchez Ruiz, al tercer Depósito de caballos sementales, continuando en comisión en Cuba; don Antonio Martínez de Carvajal y Camino, á Secretario de la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias, continuando en comisión en Cuba, y don Francisco Domingo Ortiz, á la Fábrica de armas de Trubia, continuando en comisión en Cuba.

Médicos provisionales: D. Andrés Viamonte España, al segundo batallón del Regimiento Infantería del Infante, y D. Fernando Villanueva Baena, al Regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería. (Real orden de 28 del anterior, D. O. núm. 93.)

Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Filipinas de que regrese á la Península, por hallarse enfermo, el Médico segundo D. Antonio López Carbonero. (Real orden de 22 del anterior, D. O. núm. 89.)

Ídem lo dispuesto por el Capitán general de Filipinas de que continúe en aquel distrito el Médico mayor, recientemente ascendido á este empleo, D. Juan Ortiz Marin. (Real orden de 23 del anterior, D. O. núm. 90.)

Disponiendo que cause alta nuevamente en el distrito de Filipinas, por encontrarse restablecido de su enfermedad, el Médico primero D. Laurentino Salazar Hidalgo. (Real orden de 28 del anterior, D. O. núm. 93.)

Ídem que los Médicos primeros D. José Potous Martínez y D. Francisco Bada Mediavilla, con destino en Cuba, ascendidos, ocupen plaza de plantilla en el Ministerio, continuando en comisión en Cuba. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 94.)

Al distrito de Filipinas, los Médicos provisionales D. Antonio Silva Sánchez, D. Mariano Creixell, D. Manuel Escalona y D. Anastasio Mateo Sánchez. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 96.)

Comisiones mixtas de reclutamiento.—Nombrando vocal de la de Oviedo al Médico mayor del Hospital de Valladolid D. Hermenegildo Balmón Pardo. (Real orden de 3 del anterior, D. O. núm. 74.)

Nombrando Vocal de la de Valladolid al Subinspector Médico de segunda clase, Jefe de la Sección montada de la Brigada Sanitaria, D. José Santana y Nestosa. (Real orden de 14 del anterior, D. O. núm. 84.)

Clasificaciones. — Declarando apto para el ascenso al Médico primero D. Bernardino Trujillo y Corral. (Real orden de 9 del anterior, D. O. número 80.)

Idem id. para el idem á los Médicos segundos D. José Potous y Martínez, D. Santiago Pérez Saiz, D. Francisco Bada y Mediavilla, D. Bonifacio Onsalo Morales, D. Emiliano Quintana Barragán, D. Alberto Ramírez Santaló, D. Diego Segura López, D. Cándido Sánchez Ruiz, D. Antonio Martínez de Carvajal y Camino y D. Francisco Domingo Ortíz. (Real orden de 23 del anterior, D. O. núm. 90.)

Expectación de embarco. — Concediendo prórroga de embarco al Médico provisional, destinado á Filipinas, D. Juan Serrano Terrado, para que pueda asistir á las oposiciones á Médicos segundos. (Real orden de 22 del anterior, D. O. núm. 89.)

Regresos á la Península. — Concediéndoselo, con derecho á abono de pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, al Médico mayor D. Mateo Alonso González. (Real orden de 12 del anterior, D. O. núm. 82.)

Recompensas. — Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate de «Pulo de San Rafael» (Filipinas), al Médico titular de «Bulacán» D. Eduardo Díaz. (Real orden de 10 del anterior, D. O. núm. 81.)

Idem de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate de «San Rafael» (Filipinas), al Médico civil D. Francisco Feijoo, y al segundo del Cuerpo D. Antonio Alonso Fernández. (Real orden de 10 del anterior, D. O. núm. 81.)

Mención honorífica, por la toma del pueblo de «Los Baños» (Filipinas), al Médico primero D. Emilio Crespo y García de Tejada; y Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por las operaciones de la isla de «Tulin», de aquel Archipiélago, al Médico segundo D. Francisco García García. (Real orden de 21 del anterior, D. O. núm. 88.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por los combates en los pasos de los ríos «Dulit y Vinasat» (Filipinas), al Médico segundo D. Enrique Romero García. (Real orden de 21 del anterior, D. O. núm. 88.)

Por el combate de «Cacarón de Sela» (Filipinas), Cruz de primera del Mérito Militar roja, pensionada, al Médico primero D. Wistano Roldán Rodríguez, y de la misma clase, sin pensión, al segundo D. Antonio Alonso Fernández. (Real orden de 27 del anterior, D. O. núm. 93.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate de «Pamplona» (Filipinas), al Médico primero D. Emilio Portilla y á los segundos D. Agustín Palomino y D. Francisco Planchuelo, y pensionada, de la misma orden, al de igual clase D. Enrique Romero García. (Real orden de 27 del anterior, D. O. núm. 95.)

Reemplazo. — Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Puerto Rico de que continúe en aquel distrito, por hallarse enfermo, pero per-

teneciendo al cuadro de reemplazo de la primera región, el Médico mayor D. Emilio Jerez y Huerta. (Real orden de 13 del anterior, D. O. núm. 83.)

Indemnizaciones. — Concediéndoselas por varias comisiones á los Médicos mayores D. Pantaleón López Piñeiro, Manuel Baraja, D. Eugenio Fernández Garrido y D. José Romero Herrera, y á los provisionales don César Samper, D. Jerónimo Martín González y D. Angel Cánovas. (Reales órdenes de 8 y 29 de Abril, DD. OO. números 79 y 95)

Tribunal de oposiciones. — Nombrando á los Sres. Jefes que han de formar el de las oposiciones á Médicos segundos en el concurso convocado por Real orden de 26 de Enero último (D. O. núm. 19), y cuyos ejercicios darán principio el día 12 de Abril: Presidente, D. Leandro Alonso de Celada y Gutiérrez del Dosal, Subinspector de primera; Vicepresidente, D. José Dadín y Gayoso, Subinspector de segunda; Vocales: Médicos mayores D. Cayetano Rodríguez de los Ríos, D. Antonio Santos y Sánchez, D. Enrique Canalejas y Cisneros, D. Rufino Lomo y Zugasti y Don Andrés Jurado y Parra, y Suplentes, los de la misma clase D. José Alabern y Raspall y D. Antonio Suárez y Fernández. (Real orden de 6 del anterior, D. O. núm. 76.)

Médicos provisionales. — Confirmando el nombramiento hecho por el Capitán general de Filipinas á favor del Licenciado en Medicina y Cirugía, con destino á aquel Archipiélago, D. José Mascuñana y Estrella, asignándole la antigüedad de 20 de Febrero último. (Real orden de 9 del anterior, D. O. núm. 80.)

Nombrando, con destino á Filipinas, á los Licenciados en Medicina y Cirugía D. Salvador Mas Ministral, D. Gaspar Rodríguez Morana, don Agustín Roca Calatayud, D. Pedro Ruano Llopis, D. Justo Gavaldá Martínez, D. Romualdo Carmona, Fernández D. Juan Barberá Barceló, don José García Escoriza, D. Anastasio del Amo Sánchez, D. Juan Dato Muruais y D. Emilio García Rodajo. (Real orden de 30 del anterior, D. O. núm. 96.)

Farmacéuticos provisionales. — Nombrando, con destino á Filipinas, al Licenciado en Farmacia D. Andrés Fernández Pozo. (Real orden de 26 del anterior, D. O. núm. 91.)

Sueldos, haberes y gratificaciones. — Concediéndole tres pagas de navegación, por haber regresado á la Península cumplido y con licencia por enfermo de Filipinas, como comprendido en el art. 172 del Reglamento de revistas, al Médico mayor D. Antonio Moncada y Alvarez; abonándole las referidas pagas con respecto al empleo de Médico primero, último servido en dichas islas. (Real orden de 9 del anterior, D. O. núm. 80.)

Concediendo al Farmacéutico primero D. Francisco Sánchez Lahorra, del distrito de Puerto Rico, la gratificación que disfrutaban los de igual empleo y asimilados, con destino en diferentes Establecimientos militares. (Real orden de 14 del anterior, D. O. núm. 84.)

Concediendo, como comprendidos en el art. 3º transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz, el abono del sueldo superior á los Jefes Médicos siguientes: el de Subinspector de primera, á los de segunda

D. José Piñol Ginesta, D. José Dadin Gayoso, D. Pedro Altayó Moratana, D. Pablo Torrens, Carner, D. Jenaro Domingo Abadal, D. Carlos Moreno Lorenzo, D. José Chicoy Ferrer, D. Constantino Fernández Guijarro, D. Felipe Ovilo Canales, y á los Médicos mayores D. Antonio Jordán Luna, D. Federico Orellana Zambrana y D. Federico Urquidí Alvillo; y el de Subinspector de segunda, á los Médicos mayores D. Esteban Pérez Martínez, D. Domingo Codoñer Blat, D. Jerónimo Pérez Ortiz, D. Ceferino Rives Torner, D. Antonio Barca Lorente, D. Joaquín Fernández Patón, D. Ricardo Conejero López, D. Ildefonso Villa Portillo, D. José Clairac Blasco y D. Antonio Fernández Toro. (Real orden de 14 del anterior, D. O. núm. 84.)

Disponiendo que el Médico segundo D. Luis Fernández Jaro cause alta en la nómina de comisiones activas de la primera región, y se le abonen los haberes de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril últimos, en que venía figurando durante su destino en Mogador (Marruecos), y que la revista de Mayo la pase como expectante á embarco, debiendo incorporarse seguidamente á Cuba. (Real orden de 29 del anterior, D. O. núm. 95.)

Bajas.—Disponiendo lo sea en el Cuerpo, á petición propia, el Médico provisional D. Adolfo Robles y Vallecillo. (Real orden de 9 del anterior, D. O. núm. 80.)

Idem lo sean en el idem, á petición propia, los Médicos provisionales D. Agustín Marín Durán y D. Abelardo Pérez Manfrino. (Reales órdenes de 14 del anterior, D. O. núm. 84.)

Idem lo sean en el idem, á petición propia, el Médico provisional don Aureliano Rey Larramendi. (Real orden de 22 del anterior, D. O. número 89.)

Retiros.—Concediéndoselo para esta corte, con el sueldo provisional de 420 pesetas mensuales y el aumento del tercio, ó sean 140 pesetas, al Médico mayor D. Antonio Araoz Herrero. (Real orden de 23 del anterior, D. O. núm. 90.)

Idem para Valencia, con el sueldo provisional de 330 pesetas mensuales y el aumento del tercio, ó sean 110 pesetas, al Subinspector Médico de segunda D. Ramón Climent y Zimmermán. (Real orden de 23 del anterior, D. O. núm. 90.)

Idem para Victoria, con el sueldo provisional de 250 pesetas mensuales y el aumento de un tercio, ó sean 83,33 pesetas, al Médico mayor D. Simón de Guevara y Martínez. (Real orden de 28 del anterior, D. O. número 94.)

Pensiones.—Concediéndole la de 2.500 pesetas anuales á doña Antonia Mañé y Flaquer, viuda del Inspector Médico de segunda clase D. Manuel Fenollosa y Peris. (Real orden de 10 del anterior, D. O. núm. 81.)

Idem la de 470 pesetas anuales á doña Rosa Peixó Rovira, madre viuda del Médico segundo D. Antonio Roig Peixó. (Real orden de 10 del anterior, D. O. núm. 81.)

Idem la de 1.125 pesetas anuales y el aumento de un tercio, ó sean 375 pesetas al año, á doña Brígida Dolores Solís y Castillo, viuda del Médico

mayor D. José Baneta Herrero. (Real orden de 20 del anterior, D. O. número 87.)

Concediéndole la de 1.350 pesetas anuales á doña Carmen Labarinas Vejejo, huérfana del Subinspector Médico de segunda clase, retirado, D. Manuel Lobarinas y Cazabias. (Real orden de 24 del anterior, D. O. núm. 91.)

Abono de tiempo. — Concediéndole el que por razón de estudios le corresponde, con arreglo al art. 23 de la ley de presupuestos de 1895 á 96, al Médico mayor D. Antonio Fernández Mendoza. (Real orden de 8 del anterior, D. O. núm. 79.)

Otras disposiciones oficiales. — *Arriendos.* — Aprobando el de una casa en «Remedios» (Cuba), con destino á sala del Hospital Militar. (Real orden de 2 del anterior, D. O. núm. 74.)

Idem, con carácter provisional, el de otra casa en «Colón» (Cuba), para ampliación del Hospital Militar. (Real orden de 19 del anterior, D. O. número 86.)

Idem, con id. id., el de otra casa en «San José de las Lajas» (Habana), para oficina de la Dirección y Administración de la Clínica militar. (Real orden de 24 del anterior, D. O. núm. 91.)

Idem, con id. id., el de otra casa en el mismo punto que la anterior, para oficinas, farmacia y sala de enfermos, dependientes de la Clínica militar. (Real orden de 28 del anterior, D. O. núm. 94.)

Idem, con id. id., el de otra casa en el mismo punto, para sala de infecciosos, dependiente de la Clínica militar. (Real orden de 28 del anterior, D. O. núm. 94.)

Idem, con id. id., el de otra casa en igual punto, para instalar la sala segunda de Medicina de la Clínica militar. (Real orden de 28 del anterior, D. O. núm. 94.)

Ofrecimientos. — Aceptando y dando gracias á la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, por los hechos de prestar gratuitamente los servicios facultativos á los enfermos y heridos procedentes de Ultramar, y á las fuerzas del Ejército y Armada dentro de dicha plaza. (Real orden de 5 del anterior, D. O. núm. 75.)

Emulsión Española (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA.* — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 8 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

Poliglicero fosfato granulado Almera (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera.** — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estriquina Almera.** — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera.**